	ASTAR COLOMBIA TRAINING S.A.S Licencia en Salud Ocupacional LPSSO 1391- 12	CODIGO 6.24
	POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Versión: 01 Fecha: 05 de Septiembre de 2016

POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley estatutaria 1581 de 2012 y a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, ASTAR COLOMBIA TRAINING S.A.S. informa la política aplicable para el tratamiento de protección de datos personales la cual será informada a todos los titulares de los datos recolectados o que en el futuro se obtengan en el ejercicio de las actividades académicas, comerciales o laborales.

I. IDENTIFICACION

NOMBRE DE LA EMPRESA: ASTAR COLOMBIA TRAINING S.A.S, Instituto de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, con Licencia en Salud Ocupacional LPSSO LIC S.0 1391-12, Registro ante Secretaria de Educación Municipal, bajo Resolución No. 4985 de 2015 con permiso para impartir el programa de Técnico laboral en Seguridad Ocupacional.

DOMICILIO Y DIRECCIÓN: ASTAR COLOMBIA TRAINING S.A.S tiene su domicilio principal en la ciudad de Pereira Carrera 5ª No. 18-04 Of 206, y su sede alterna se encuentra ubicada en la ciudad de Cali en la Ave. 6 Norte No. 17- 92 Oficina B-12 Edificio Versalles Plaza

CORREO ELECTRÓNICO: oficina@astarcolombia.com


TELÉFONO: (57-6) 324 4406 Cel: 3178555050

II MARCO LEGAL

La empresa realiza su actividad regida por la siguiente normatividad vigente en el territorio colombiano:

Resolución 1409 de 2012 por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.

Resolución 3368 de 2014 por la cual se modifica parcialmente la res 1409 y se dictan otras disposiciones.

	<p style="text-align: center;">ASTAR COLOMBIA TRAINING S.A.S Licencia en Salud Ocupacional LPSSO 1391-12 POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES</p>	CODIGO 6.24
		Versión: 01 Fecha: 05 de Septiembre de 2016

Decreto 1072 de 2015 decreto único reglamentario del sector trabajo capi por la cual se dictan las disposiciones para la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.

Ley 1562 de 2012 Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.

Resolución 3985 de 2015 otorgada por secretaria de educación Municipal de Pereira

Decreto 2888 de 2007 Por el cual se reglamenta la creación, organización y funcionamiento de las instituciones que ofrezcan el servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano, antes denominado educación no formal, se establecen los requisitos básicos para el funcionamiento de los programas y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1223 de 2014 Único reglamento para el curso básico de transportes que llevan mercancías peligrosas

III. ALCANCE

La presente política será aplicable a los datos personales registrados en cualquier base de datos de ASTAR COLOMBIA TRAINING S.A.S cuyo titular sea una persona natural.

IV. VOCABULARIO


Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Causahabiente: persona que ha sucedido a otra por causa del fallecimiento de ésta (heredero).

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

	ASTAR COLOMBIA TRAINING S.A.S Licencia en Salud Ocupacional LPSSO 1391- 12	CODIGO 6.24
	POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Versión: 01 Fecha: 05 de Septiembre de 2016

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Dato público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio ya su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

Datos sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.


Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

V. PRINCIPIOS

a) **PRINCIPIO DE FINALIDAD:** el tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al titular.

En lo correspondiente a la recolección de datos personales, se limitará a aquellos datos que sean pertinentes y adecuados para la finalidad con la cual fueron recolectados o requeridos; se deberá informar al titular el motivo por el cual se solicita la información y el uso específico que se le dará a la misma.

b) **PRINCIPIO DE LIBERTAD:** el tratamiento solo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso, e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

	ASTAR COLOMBIA TRAINING S.A.S Licencia en Salud Ocupacional LPSSO 1391- 12	CODIGO 6.24
	POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Versión: 01 Fecha: 05 de Septiembre de 2016

c) **PRINCIPIO DE VERACIDAD O CALIDAD:** la información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

d) **PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA:** en el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener del responsable del tratamiento o del encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernen.

e) **PRINCIPIO DE SEGURIDAD:** la información sujeta a tratamiento se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

f) **PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD:** Se está obligado a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley.

VI. DERECHOS DE TITULAR DE LA INFORMACION


De acuerdo con lo contemplado por la normatividad vigente aplicable en materia de protección de datos, los siguientes son los derechos de los titulares de los datos personales:

- a. Acceder, conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a ASTAR COLOMBIA en su condición de responsable del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada a ASTAR COLOMBIA para el tratamiento de datos, mediante cualquier medio válido, salvo en los casos en que no es necesaria la autorización¹.

¹ Ley 1581 de 2012. Artículo 10. **Casos en que no es necesaria la autorización.** La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
- b) Datos de naturaleza pública;
- c) Casos de urgencia médica o sanitaria;
- d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos;
- e) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

Quien acceda a los datos personales sin que medie autorización previa deberá en todo caso cumplir con las disposiciones contenidas en la presente ley.

	ASTAR COLOMBIA TRAINING S.A.S Licencia en Salud Ocupacional LPSSO 1391- 12	CODIGO 6.24
	POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Versión: 01 Fecha: 05 de Septiembre de 2016

- c. Ser informado por ASTAR COLOMBIA, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio, o la entidad que hiciere sus veces, quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, previo trámite de consulta o requerimiento ante ASTAR COLOMBIA.
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento,.

VII. DERECHOS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES

En el Tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes.


Queda proscrito el Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública.

Es tarea del Estado y las entidades educativas de todo tipo proveer información y capacitar a los representantes legales y tutores sobre los eventuales riesgos a los que se enfrentan los niños, niñas y adolescentes respecto del Tratamiento indebido de sus datos personales, y proveer de conocimiento acerca del uso responsable y seguro por parte de niños, niñas y adolescentes de sus datos personales, su derecho a la privacidad y protección de su información personal y la de los demás.

VIII. DEBERES DE LA UNIVERSIDAD COMO RESPONSABLE Y ENCARGADA DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

En virtud de la presente política de tratamiento y protección de datos personales son deberes de ASTAR COLOMBIA los siguientes, sin perjuicio de las disposiciones previstas en la ley.


- a) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.

	ASTAR COLOMBIA TRAINING S.A.S Licencia en Salud Ocupacional LPSSO 1391- 12	CODIGO 6.24
	POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Versión: 01 Fecha: 05 de Septiembre de 2016

- b) Solicitar y conservar, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- c) Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten en virtud de la autorización otorgada.
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) Garantizar que la información sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f) Actualizar la información, atendiendo de esta forma todas las novedades respecto de los datos del titular. Adicionalmente, se deberán implementar todas las medidas necesarias para que la información se mantenga actualizada.
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente.
- h) Respetar las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- i) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados por la ley.
- j) Identificar cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular.
- k) Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
- l) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- m) Cumplir los requerimientos e instrucciones que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio sobre el tema en particular.
- n) Usar únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley 1581 de 2012.
- o) La **UNIVERSIDAD** hará uso de los datos personales del titular solo para aquellas finalidades para las que se encuentre facultada debidamente y respetando en todo caso la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

IX. AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO DEL TITULAR

ASTAR COLOMBIA requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado del titular de los datos personales para el tratamiento de los mismos, exceptos en los casos expresamente autorizados en la ley, a saber:

	<p align="center">ASTAR COLOMBIA TRAINING S.A.S Licencia en Salud Ocupacional LPSSO 1391-12 POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES</p>	<p align="center">CODIGO 6.24</p>
		<p align="center">Versión: 01 Fecha: 05 de Septiembre de 2016</p>

- a. Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b. Datos de naturaleza pública.
- c. Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e. Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas

Manifestación de la autorización

La autorización a ASTAR COLOMBIA para el tratamiento de los datos personales será otorgada por:

- El titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición de ASTAR COLOMBIA.
- Los causahabientes del titular, quienes deberán acreditar tal calidad.
- El representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- Otro a favor o para el cual el titular hubiere estipulado.


Medios para otorgar la autorización

ASTAR COLOMBIA obtendrá la autorización mediante documento físico, o en cualquier otro formato que en todo caso permita la obtención del consentimiento mediante conductas inequívocas a través de las cuales se concluya que de no haberse surtido la misma por parte del titular o la persona legitimada para ello, los datos no se hubieran almacenado o capturado en la base de datos.

La autorización será solicitada por ASTAR COLOMBIA de manera previa al tratamiento de los datos personales.

Prueba de la autorización

ASTAR COLOMBIA conservará la prueba de la autorización otorgada por los titulares de los datos personales para su tratamiento, para lo cual utilizará los mecanismos disponibles a su alcance en la actualidad al igual que adoptará las acciones necesarias para mantener el registro de la forma y fecha y en la que obtuvo ésta. En consecuencia ASTAR COLOMBIA podrá establecer archivos físicos o repositorios electrónicos realizados de manera directa o a través de terceros contratados para tal fin.

	ASTAR COLOMBIA TRAINING S.A.S Licencia en Salud Ocupacional LPSSO 1391- 12	CODIGO 6.24
	POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Versión: 01 Fecha: 05 de Septiembre de 2016

Revocatoria de la autorización.

Los titulares de los datos personales pueden en cualquier momento revocar la autorización otorgada a ASTAR COLOMBIA para el tratamiento de sus datos personales o solicitar la supresión de los mismos, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual. ASTAR COLOMBIA establecerá mecanismos sencillos y gratuitos que permitan al titular revocar su autorización o solicitar la supresión sus datos personales, al menos por el mismo medio por el que lo otorgó.


Para lo anterior, deberá tenerse en cuenta que la revocatoria del consentimiento puede expresarse, por una parte, de manera total en relación con las finalidades autorizadas, y por lo tanto ASTAR COLOMBIA deberá cesar cualquier actividad De tratamiento de los datos; y por la otra de manera parcial en relación con ciertos tipos de tratamiento, en cuyo caso serán estos sobre los que cesarán las actividades de tratamiento, como para fines publicitarios, entre otros. En este último caso, ASTAR COLOMBIA podrá continuar tratando los datos personales para aquellos fines en relación con los cuales el titular no hubiera revocado su consentimiento.

X. AQUELLOS FINES EN RELACIÓN CON LOS CUALES EL TITULAR NO HUBIERA REVOCADO SU CONSENTIMIENTO.

El tratamiento para los datos personales indispensables para nuestros clientes, estudiantes, entrenadores, docentes, trabajadores y/o contratistas, egresados; estará enmarcado en el orden legal y en virtud de la condición de ASTAR COLOMBIA, y serán todos los necesarios para el cumplimiento de la misión institucional.

Para el caso de datos personales sensibles, se podrá hacer uso y tratamiento de ellos cuando:

- a) El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización;
- b) El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización;
- c) El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos

	<p align="center">ASTAR COLOMBIA TRAINING S.A.S Licencia en Salud Ocupacional LPSSO 1391-12 POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES</p>	<p align="center">CODIGO 6.24</p>
		<p align="center">Versión: 01 Fecha: 05 de Septiembre de 2016</p>

regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del Titular;

d) El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial;

e) El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

El tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes está prohibido, excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública, y cuando dicho tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y/o requisitos:

a) que respondan y respeten el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.

b) que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, el representante legal de los niños, niñas o adolescentes otorgará la autorización, previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

ASTAR COLOMBIA velará por el uso adecuado del tratamiento de los datos personales de los niños, niñas o adolescentes


XI. PERSONAS A QUIENES SE LES PUEDE SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN

La información que reúna las condiciones establecidas en la ley podrá suministrarse a las siguientes personas:

a) A los titulares, sus causahabientes (cuando aquellos falten) o sus representantes legales.

b) A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.

c) A los terceros autorizados por el titular o por la ley.

	ASTAR COLOMBIA TRAINING S.A.S Licencia en Salud Ocupacional LPSSO 1391- 12	CODIGO 6.24
	POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Versión: 01 Fecha: 05 de Septiembre de 2016

XII. PERSONA O ÁREA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS

ASTAR COLOMBIA ha designado como área responsable de velar por el cumplimiento de esta política al interior de la empresa en cabeza de la Dirección General con el apoyo de la Gerencia, áreas Funcionales que manejan los Datos Personales de los Titulares.

Esta dependencia estará atenta para resolver peticiones, consultas y reclamos por parte de los titulares y para realizar cualquier actualización, rectificación y supresión de datos personales, a través del correo electrónico gerencia@astarcolombia.com

XIII PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS, RECLAMOS Y PETICIONES

a) Consultas:

Los Titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en ASTAR COLOMBIA quien suministrará toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.


La consulta se formulará a través del correo gerencia@astarcolombia.com.

La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

b) Reclamos:

El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley, podrán presentar un reclamo ante ASTAR COLOMBIA el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

1. El reclamo del Titular se formulará mediante solicitud dirigida a ASTAR COLOMBIA por el correo electrónico gerencia@astarcolombia.com con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los

	ASTAR COLOMBIA TRAINING S.A.S Licencia en Salud Ocupacional LPSSO 1391- 12	CODIGO 6.24
	POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Versión: 01 Fecha: 05 de Septiembre de 2016

documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

2. Una vez recibido el correo gerencia@astarcolombia.com con el reclamo completo, éste se catalogará con la etiqueta "reclamo en trámite" y el motivo del mismo en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha etiqueta se mantendrá hasta que el reclamo sea decidido.

3. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.


c) Petición de actualización, rectificación y supresión de datos.

ASTAR COLOMBIA rectificará y actualizará, a solicitud del titular, la información de éste que resulte ser incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento y los términos antes señalados, para lo cual el titular allegará la solicitud al correo electrónico gerencia@astarcolombia.com indicando la actualización, rectificación y supresión del dato y aportará la documentación que soporte su petición.

d) Revocatoria de la autorización y/o supresión del dato

Los titulares de los datos personales pueden revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual, para ello ASTAR COLOMBIA pondrá a disposición del Titular el correo electrónico gerencia@astarcolombia.com.

Si vencido el término legal respectivo, ASTAR COLOMBIA, según fuera el caso, no hubieran eliminado los datos personales, el Titular tendrá derecho a solicitar a la Superintendencia de Industria y Comercio que ordene la revocatoria de la autorización y/o la supresión de los datos personales. Para estos efectos se aplicará el procedimiento descrito en el artículo 22 de la Ley 1581 de 2012.

	ASTAR COLOMBIA TRAINING S.A.S Licencia en Salud Ocupacional LPSSO 1391- 12	CODIGO 6.24
	POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Versión: 01 Fecha: 05 de Septiembre de 2016

XIV. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

Dando cumplimiento al principio de seguridad establecido en la normatividad vigente, ASTAR COLOMBIA adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

XV. RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

ASTAR COLOMBIA será la responsable del tratamiento de los datos personales. El Área de Certificación será el encargado del tratamiento de los datos personales, por cuenta de ASTAR COLOMBIA

XVI. VIGENCIA

La presente política rige a partir del 5 de septiembre de 2016 y deja sin efectos los reglamentos o manuales especiales que se hubiesen podido adoptar por instancias académicas y/o administrativas en ASTAR COLOMBIA.

JUAN CARLOS CASTAÑO
Director General



ASTAR COLOMBIA TRAINING S.A.S
Licencia en Salud Ocupacional LPSSO 1391-
12
POLITICA DE TRATAMIENTO Y
PROTECCION DE DATOS PERSONALES

CODIGO 6.24

Versión: 01
Fecha: 05 de
Septiembre de 2016



ASTAR COLOMBIA TRAINING S.A.S
Licencia en Salud Ocupacional LPSSO 1391-
12
POLITICA DE TRATAMIENTO Y
PROTECCION DE DATOS PERSONALES

CODIGO 6.24

Versión: 01
Fecha: 05 de
Septiembre de 2016



ASTAR COLOMBIA TRAINING S.A.S
Licencia en Salud Ocupacional LPSSO 1391-
12
POLITICA DE TRATAMIENTO Y
PROTECCION DE DATOS PERSONALES

CODIGO 6.24

Versión: 01
Fecha: 05 de
Septiembre de 2016